



OPINIÓN

La elección judicial. Un proceso de todas y todos

**Ulises Lara López***nacional@cronica.com.mx*

La Elección Extraordinaria del Poder Judicial de la Federación será el 1° de junio del 2025, es decir la cuenta regresiva está en marcha; estamos a 40 días de la elección, en la que se renovará a las personas que tendrán la responsabilidad, como Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Magistraturas de las Salas Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Magistraturas de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Personas integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistraturas de Circuito y Personas Juzgadoras de Distrito.

Actualmente la Suprema Corte de Justicia está conformada por 11 ministros. Hasta antes de este proceso democrático, la Constitución establecía que el Presidente de la República formaba una terna de candidatos que eran so-

metidos a la consideración de la Cámara de Senadores; cada uno de los aspirantes comparecía ante el Senado y se elegía por voto de dos terceras partes de sus miembros; si el Senado rechazaba la terna propuesta por el Presidente, éste realizaba otra terna. Si la segunda terna fuese rechazada, el presidente designaría directamente al nuevo ministro de la SCJ. Los ministros duraban quince años en el cargo, por eso se estableció un sistema de sustitución escalonada. Hoy la democratización en el Poder Judicial abre la puerta a que mediante el voto libre y secreto ciudadano, se elijan a los perfiles que se consideren idóneos para elegir a las y los siguientes: 5 ministras y 4 ministros; 3 magistradas y 2 magistrados para el Tribunal de Disciplina Judicial; 1 magistrada y 1 magistrado para la Sala Superior del TEPJF; 2 magistradas y 1 magistrado por cada Sala Regional del TEPJF. También estarán en las boletas para que puedan ser votados 386 juezas y jueces de distrito y 464 magistradas y magistrados de circuito. La Reforma al Poder Judicial sólo será exitosa en la medida en que todos nos involucremos. Los que son candidatos en este proceso electoral deben ofrecer las herramientas y conocimientos con los que apoyaran a la justicia social. Son 981 candidatos los que se elegirán



y para ello se apertura el microsito para conocer las candidaturas del Poder Judicial Local; con esto la ciudadanía puede consultar el “Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial” (CONÓCELES JUDICIAL) del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que busca facilitar a las personas ciudadanas de esta entidad el acceso a la información presentada por las personas candidatas que participan en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025. En este portal la ciudadanía puede consultar la identidad, el perfil, la trayectoria académica y el historial profesional, así como la versión pública de los expedientes con los que las candidaturas acreditaron su elegibilidad e idoneidad para el cargo que se postulan. Adicionalmente, cuenta con un menú principal, en el que se concentran apartados complementarios para que la ciudadanía de la capital del país pueda emitir un voto informado: Preguntas frecuentes, Base de Datos, Estadísticas, Ubica tu Distrito Judicial Electoral Local, Ubica tu Casilla y Simulador de Votación, en el que podrá practicar sobre cómo emitir su voto. A manera de reflexión: solo en Bolivia los tribunales de justicia se integran por elección popular, esto desde la reforma propuesta por Evo Morales en el 2011, la cual permitió elegir a 28 inte-

grantes titulares y 28 suplentes de los cuatro tribunales nacionales de justicia. Hay que tomar en cuenta que los magistrados no tienen posibilidad de reelección y son elegidos cada seis años. Por ello, en 2025, México pasará a ser punta de lanza con la innovación para la elección de quienes tendrán la responsabilidad del Poder Judicial y de esta manera avanza en los pasos de la transformación hacia una sociedad más democrática. Resulta interesante la crítica que se hace a este proceso y el llamado a no votar de la oposición. ¿Acaso no es la justicia una de las grandes instituciones de las sociedades democráticas? ¿No ha sido el gran reclamo de las revoluciones? ¿Por qué entonces no sería pertinente la participación de todas y todos en la elección de quienes se encargarán de impartirla? Este es un llamado a la participación, a involucrarnos en la democratización de uno de los poderes republicanos que se había quedado intocado por el sufragio popular. A contruir una nueva certeza jurídica al elegir a quienes llevarán desde el juez de primera instancia hasta la suprema corte todos los procesos judiciales de nuestra vida en sociedad. Vayámonos a las urnas entusiastas, confiemos en el proceso y demos una muestra al mundo de civilidad y responsabilidad social, bien informados●